

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF NIT 9 0 1 6 7 7 0 2 0-1 sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2024 al 24 de mayo del 2024.

Contrato: 108004-2023
Tipo de Contrato: Orden de Compra
Contratista: UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
NIT: No. 901677020-1
Objeto: LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-216-AMP-2023. PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN: LAS INSPECCIONES DE POLICIA, LA CASA DEL CONSUMIDOR Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE FONTIBÓN

Plazo de Ejecución Inicial: Nueve (9) meses o Hasta Agotar recursos
Fecha Iniciación: 25 de abril de 2023
Fecha de Terminación: 24 de mayo de 2024
Prorroga 1: Tres (3) Meses (25 de enero del 2024 hasta 24 de abril 2024)
Prorroga 2: Un (1) Mes (25 de abril 2024 hasta el 24 de mayo 2024)
Valor Inicial Pactado: \$ 196.870.557
Valor Adición1: \$ 17.278.075
Valor Adición2: \$ 71.008.419
Valor Adición3: \$ 4.028.400
Rubro Servicios de catering: \$ 401.206
Servicios de limpieza general: \$ 15.452.118

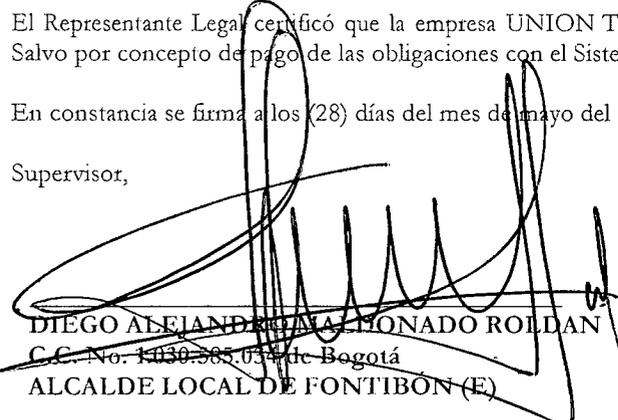
Valor a Pagar
Rubro Obligaciones por pagar O219001: \$ 15.853.324 (Pago No 14)

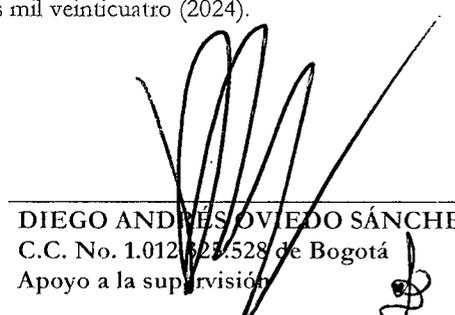
Ejecución Financiera 92,35%

El Representante Legal certificó que la empresa UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF. se encuentra Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los (28) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

Supervisor,


DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
C.C. No. 1.030.585.034 de Bogotá
ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN (E)


DIEGO ANDRÉS OVIEDO SÁNCHEZ
C.C. No. 1.012.621.528 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

ESTADO DE CUENTA

Código: GCO-GC-FI65
Versión: 01
Vigencia: 22 de febrero de 2022
Caso HOLA: 231090

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	180804 de 2023	BP SAP	1013310769
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	CC/NIT	901.677.020-1
VALOR CONTRATO	196.870.557	RP SAP	587
FECHA INICIO	25/04/2023	FECHA FINAL	24/05/2024
VALOR ADICIÓN	92.314.894	RP ADICIÓN	921
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1	PAGO 1 ABRIL DE 2023	\$ 1.887.631	\$ 287.292.620	5001038504	4/07/2023	5000498063	1122	1124
2	PAGO 2 MAYO DE 2023	\$ 22.848.615	\$ 264.449.205	5001174977	18/07/2023	5000498063	1122	1124
3	PAGO 3 JUNIO DE 2023	\$ 17.234.895	\$ 247.214.310	5001264947	2/08/2023	5000498063	1122	1124
4	PAGO 4 JULIO DE 2023	\$ 19.595.592	\$ 227.618.718	5001374982	23/08/2023	5000498063	1122	1124
5	PAGO 5 AGOSTO DE 2023	\$ 20.427.574	\$ 207.191.144	5001603604	25/09/2023	5000498063	1122	1124
6	PAGO 6 SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 20.757.734	\$ 186.433.410	5002308661	13/11/2023	5000498063	1122	1124
7	PAGO 7 OCTUBRE DE 2023	\$ 21.630.237	\$ 164.803.173	5002326844	1/12/2023	5000498063	1122	1124
8	PAGO 8 NOVIEMBRE DE 2023	\$ 20.860.265	\$ 143.942.908	5002330324	19/12/2023	5000498063	1122	1124
9	PAGO 9 DICIEMBRE DE 2023	\$ 20.499.581	\$ 123.443.327	5002961640	20/03/2024	5000612953	16	16
10	PAGO 10 ENERO DE 2024	\$ 22.039.119	\$ 101.404.208	5002716355	17/04/2024	5000612953	16	16
11	PAGO 11 FEBRERO DE 2024	\$ 19.816.655	\$ 81.587.553	5002716356	17/04/2024	5000612953	16	16
12	PAGO 12 MARZO DE 2024	\$ 19.816.655	\$ 61.770.898	5002995359	14/05/2024	5000613164	133	133
13	PAGO 13 ABRIL DE 2024	\$ 23.801.776	\$ 37.969.122	5001056861	23/05/2024	5000613164	133	133
TOTAL		\$ 251.216.329	\$ 37.969.122					

CESIÓN

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG		BP SAP	
CONTRATISTA		CC/NIT	
VALOR CESIÓN		RP SAP	
FECHA INICIO		FECHA FINAL	
VALOR ADICIÓN		RP ADICIÓN	
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1		\$	\$					
2		\$	\$					
3		\$	\$					
4		\$	\$					
5		\$	\$					
6		\$	\$					
TOTAL		\$	\$					

CONTROL ASIGNACIÓN RP AL RP PARA CESIÓN

CEDENTE	
CESIONARIO	
RP SAP	
SALDO RP	
VALOR PENDIENTE A CEDENTE	\$
SALDO PARA CESIONARIO	\$

RP	RP NUEVO CONTRATISTA	VALOR	FECHA
0		\$	

Elaboró: MARIA CAMILA MONJE - Profesional de Presupuesto
Fecha: 07/06/2024

Danda Hoop R

BP SAP Código interno del tercero creado en SAP
RP SAP Código interno del RP creado en SAP

INSTRUCCIONES:

- Los campos de datos básicos son de obligatorio diligenciamiento
- Cuando se presente Cesión de contrato, es obligatorio elaborar el estado de cuenta para identificar el valor del saldo del RP que corresponde al cesionario
- Del reporte de Contratos generado en SISFSE, se diligencian los siguientes campos:

CTO Y VIG	FECHA FINAL
CONTRATISTA	RP ADICIÓN
CC/NIT	VALOR ADICIÓN
VALOR CONTRATO	INICIO ADICIÓN
FECHA INICIO	FINAL ADICIÓN

- Del reporte de Rp vigencia y reserva, se diligencian los campos de BP SAP y RP SAP, CDP y RP
- Del reporte de pagos se diligencia la información contenida en Relación de Pagos

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. Orden de Compra	108004-2023		
Periodo y/o No. De Pago	1 de mayo al 24 de mayo del 2024 – PAGO No 14		
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF		
Objeto Del Contrato	LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-216-AMP-2023. PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN: LAS INSPECCIONES DE POLICIA, LA CASA DEL CONSUMIDOR Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE FONTIBÓN		
Fecha de Inicio	25 de abril del 2023		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	24 de mayo del 2024		
No. Póliza	<p>B-100035495 – Cumplimiento – Desde 19/04/2023 Hasta 20/07/2024</p> <p>B-100035495 – Prestaciones Sociales - Desde 19/04/2023 Hasta 20/01/2027</p> <p>B-100035495 – Calidad Correcto Funcionamiento – Desde 19/04/2023 Hasta 20/07/2024</p> <p>B-100008915 – Cumplimiento – Desde 29/12/2023 Hasta 24/10/2024</p> <p>B-100008915 – Prestaciones Sociales - Desde 29/12/2023 Hasta 24/04/2027</p> <p>B-100008915 – Calidad y correcto funcionamiento – Desde 29/12/2023 Hasta 24/10/2024</p> <p>B-100035495 – Cumplimiento – Desde 19/04/2024 Hasta 24/11/2024</p> <p>B-100035495 – Prestaciones Sociales – Desde 19/04/2024 Hasta 24/05/2027</p> <p>B-100035495 – Calidad y Correcto Funcionamiento – Desde 19/04/2024 Hasta 24/11/2024</p> <p>Fecha de aprobación: 14 de mayo 2024</p>		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN 1	05/09/2023	\$ 17.278.075	B-100035495
ADICIÓN 2	29/12/2023	\$ 71.008.419	B-100008915

ADICIÓN 3	25/04/2024	\$ 4.028.400	B-100035495
PRÓRROGA 1	29/12/2023	Tres (3) Meses	B-100008915
PRÓRROGA 2	25/04/2024	Un (1) Mes	B-100035495
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

**SEGUIMIENTO TÉCNICO –
ADMINISTRATIVO**

La Alcaldía Local de Fontibón desde el 25 de abril del año 2023 hasta el 24 de mayo del 2024, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-216-AMP-2023, generó la orden de compra 108004 del 2023, realizando el debido control y aplicación de la guía de contratación de la Secretaría de Gobierno, sin embargo, se aclara que, los elementos entregados son los ofertados en la Orden de Compra, se lleva un control de los elementos recibidos.

De modo que, en la revisión integral se evidencia que, frente a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, el proveedor UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF durante el periodo del 01 al 24 de mayo del 2024, cumplió con el servicio contratado para este periodo.

Así pues, se realizaron todas las medidas sanitarias, ambientales y de bioseguridad correspondientes. Durante el periodo de este informe de actividades no se presentaron cambios, tampoco se evidencia algún incumplimiento verificaciones relacionadas con el servicio, encontrando que el trabajo efectuado se realizó de manera satisfactoria; de igual forma se certifica que para este periodo no hubo entrega de los insumos, sino sólo la prestación del servicio de Aseo por parte del contratista.

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL	\$ 196.870.557
Adición 1	\$ 17.278.075
Adición 2	\$ 71.008.419
Adición 3	\$ 4.028.400
VALOR TOTAL	\$ 289.185.451
PAGOS	VALOR
Pago 1	\$ 1.887.631
Pago 2	\$ 22.848.615
Pago 3	\$ 17.234.895
Pago 4	\$ 19.595.592
Pago 5	\$ 20.427.574
Pago 6	\$ 20.757.734
Pago 7	\$ 21.630.237
Pago 8	\$ 20.860.265
Pago 9	\$ 20.499.581
Pago 10	\$ 22.039.119
Pago 11	\$ 19.816.655
Pago 12	\$ 19.816.655
Pago 13	\$ 23.801.776

Pago 14	\$ 15.853.324
Saldo (Después del pago 14)	\$ 22.115.798

Se informa que para la presente OC – Orden de Compra 108004 – 2023, firmada con el contratista UT – UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, identificada con número de Nit 901677020-1 por acuerdo entre las partes se adelanta la modificación No 1, la cual consiste en la adición al rubro de Rubro Servicios de catering O21202020060363391 y Servicios de limpieza general O21202020080585330, por un valor total de \$17.278.075 con el fin de crear un puesto adicional en la Casa de la Cultura, para la satisfacer la necesidad identificada en el Fondo de Desarrollo Local de Fonubón, permitiendo así, garantizar unos espacios salubres y óptimas condiciones para la prestación del servicio a la ciudadanía.

Por otra parte, el día 29 de diciembre del 2023, se formaliza la modificación No 2, adición y prórroga a la OC – Orden de Compra 108004 – 2023, con el fin de adquirir la prestación del servicio integral de aseo y cafetería por tres (3) meses, finalizando el 24 de abril del 2024. En ese orden de ideas, se indica que se modifica los siguientes rubros de Servicios de catering y Servicios de limpieza general, por un valor total de \$ 67.297.379, asciendo el valor total del contrato a la suma de \$281.446.011.

	Valor Insumos y Bienes	AIU	IVA	Valor total
V.Inicial	\$ 175.934.367,00	\$ 17.593.436,70	\$ 3.342.752,97	\$ 196.870.556,67
Modificadorio 1	\$ 15.440.638,80	\$ 1.544.063,88	\$ 293.372,14	\$ 17.278.074,82
Modificadorio 2	\$ 60.140.642,40	\$ 6.014.064,24	\$ 1.142.672,21	\$ 67.297.378,85
	\$ 251.515.648,20	\$ 25.151.564,82	\$ 4.778.797,32	\$ 281.446.010,34

Adicionalmente, se deja constancia que, se adelanta la modificación No 3 con el fin de ajustar el valor total del contrato, ya que inicialmente, con la modificación No 2, se presentó un error de digitación en el AIU e IVA, generando una diferencia significativa el valor total del contrato, razón por la cual, se proyectó el modificatoria con fecha del 04 de marzo del 2024, solicitando a la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC – Colombia Compra Eficiente, el ajuste correspondiente de los ítems que presenta diferencia.

Modificadorio N°1: Valor digitado en el AIU e IVA:

Descripción	Valor digitado	Valor real para digitar	Diferencia
AIU	\$ 1.357.490,68	\$ 1.544.063,88	\$ -186.573,20
IVA	\$ 257.922,79	\$ 293.371,14	\$ 35.449,35

Modificadorio N°2: Valor digitado en el AIU e IVA:

Descripción	Valor digitado	Valor real para digitar	Diferencia
AIU	\$ 6.345.703	\$ 6.014.064,24	\$ 331.638,76
IVA	\$ 1.205.684	\$ 1.142.672,21	\$ -63.011,79

Ahora bien, es importante hacer claridad en lo siguiente, en la modificación No 2, que se adelantó el 29 de diciembre del 2023, se solicitó por la suma de \$ 71.008.419 respaldado en CRP 1634 del 29/12/2023, sin embargo, teniendo en cuenta la información anteriormente relacionada, por el error de digitación del AIU e IVA, el valor total que se ejecutó acorde lo digitado y presentado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano es por la suma de \$ 67.297.378,85, presentado una diferencia de \$3.711.040 que deberán ser liberados al momento de la liquidación de la presente Orden de Compra.

Se informa que el día 19 de abril del 2024, se suscribe la modificación No 4 - (Adición No. 3 y Prorroga No. 2), se hace necesaria toda vez que el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, ha identificado la necesidad de garantizar la prestación del servicio por el término de un (1) mes, en cumplimiento de las rutinas diarias de aseo y cafetería; lo anterior teniendo en cuenta el monto máximo por adicionar y el incremento del SMMLV e IPC para la vigencia 2024, por lo tanto, el Rubro para ejecutar el personal de Aseo - O21202020080585330, para la adición No. 3 asciende a la suma de \$ 4.028.400, el cual es discriminado de la siguiente manera: rubro de personal por un valor de \$3.600.000, AIU por un valor de \$360.000 e IVA \$ 68.400, esta adición se encuentra amparada en el CDP No.1090, finalmente el proveedor UT OUTSOURCING GIAF ha manifestado su interés para que se lleve a cabo la presente con el fin de satisfacer las necesidades del FDLF, para ello allegó el documento correspondiente de fecha 18 de abril de 2024. Toda vez que el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón a la fecha de la solicitud, se encontraba en proceso de simulación y adjudicación de la nueva Orden de Compra – OC para la vigencia 2024.

Toda vez se ejecuta la orden de compra – OC 108004-2023 con el proveedor UT UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF para la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería IV, acorde al acuerdo marco de precios – AMP – CCE 126 – 2023, con número de proceso # Proceso: CCENEG-063-01-2022 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, con un periodo de ejecución incluidas la modificaciones contractuales requeridas (adición y prórroga) sin superar el 50% del valor inicial de la Orden de Compra, se indica que a la fecha del presente documento, se identifica un saldo a liberar por la suma de \$ 22.115.798 el cual se discrimina en los rubros de **Rubro personal de Aseo - O21202020080585330** y **Rubro Catering - O21202020060363391** de la vigencia 2023, sin embargo, durante la vigencia 2024, corresponde al Rubro de Obligaciones por pagar – Oxp O219001.

Mes facturado	Vigencia	Valor factura	No Factura
Abril	2023	\$ 1.887.631	FE No 17
Mayo	2023	\$ 22.848.615	FE No 72
Junio	2023	\$ 17.234.895	FE No 141
Julio	2023	\$ 19.595.592	FE No 190
Agosto	2023	\$ 20.427.574	FE No 334
Septiembre	2023	\$ 20.757.734	FE No 514
Octubre	2023	\$ 21.630.237	FE No 671
Noviembre	2023	\$ 20.860.265	FE No 813
Diciembre	2023	\$ 20.499.581	FE No 1010
Enero	2024	\$ 22.039.119	FE No 1495
Febrero	2024	\$ 19.816.655	FE No 1496
Marzo	2024	\$ 19.816.655	FE No 1602
Abril	2024	\$ 23.801.776	FE No 1822
Mayo	2024	\$ 15.853.324	FE No 1916
TOTAL Ejecutado		\$ 267.069.653	

Ejecución Total de la Orden de Compra 108004-2024

EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL POR RUBROS					
Rubro personal de Aseo - O21202020080585330	Rubro Catering - O21202020060363391	Valor Total - Ejecución	Valor de la OC incluidas las modificaciones en TVEC	Valor de la OC 108004 según CRP solicitados	Valor para liberar
\$ 267.069.653		\$ 267.069.653	\$ 285.474.411	\$ 289.185.450	\$ 22.115.798

Acorde a la información anteriormente presentada, es pertinente hacer la siguiente aclaración sobre el "Valor para liberar".

Del Rubro personal de Aseo - O21202020080585330, según la apropiación presupuestal a la fecha del presente informe, quedó por ejecutar un valor por la suma de \$ 526.795 pesos, ya que a la fecha el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón se encontraba en el respectivo proceso de evaluación para la adjudicación de la nueva orden de compra, vigencia 2024. Así pues, no se consideró necesario proyectar una nueva modificación contractual para adquirir el servicio de aseo y cafetería por sólo unos días, ya habiendo definido previamente el nuevo proveedor. Por ese motivo se deben liberar \$ 526.795 ya que no permitían cubrir el total en días del personal idóneo contratado para atender la necesidad de embellecimiento, atención de zonas comunes, servicio de cafetería y afines, en las sedes Casa Cultura, Sede Principal – Administrativa, Antigua JAL – Casa del Consumidor, Bodega y las Inspecciones de Policía.

Por otro lado, del Rubro Catering - O21202020060363391, acorde la apropiación presupuestal, no se ejecutó la totalidad del valor apropiado por lo siguiente:

- 1) durante el mes de abril 2023, no hubo pago de insumos o catering, ya que el primer pedido bajo ficha técnica, según el AMP, no llegó en los tiempos estimados, es decir, dentro de los 10 días hábiles a la suscripción de la Orden de Compra en el Tienda Virtual de Estado Colombiano – CCE.
- 2) El mes de junio el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón contaba con un stock de inventario suficiente para atender la necesidad de atención a la ciudadanía, contratistas y funcionarios, garantizando todas las condiciones de salubridad, limpieza y atención oportuna, razón por la cual, no se solicitó pedido de insumos al proveedor.
- 3) Durante el mes de febrero y marzo, no se hizo pedido de insumos, ya que no se había podido ajustar el valor total de la OC en la TVEC y el proveedor no había allegado las pólizas, razón por la cual, el Fondo de Desarrollo Local, debía tres (3) facturas que impedían hacer la solicitud de nuevos insumos
- 4) Finalmente, para el mes de mayo, la UT OUTSOURCING GIAF, a través de la carta de interés que motivó la modificación contractual No 4, aceptó adicionar y prorrogar la Orden de Compra Únicamente para el Rubro de Personal, pero no aceptaban adicionar el rubro de insumos y, por lo tanto, el despacho de estos, sólo garantizaban los elementos que se encontraban en alquiler, razón por la cual, durante el mes de mayo, no se reciben insumos de aseo y cafetería.

VALOR PARA LIBERAR		
Rubro personal de Aseo - O21202020080585330	Rubro Catering - O21202020060363391	Valor para liberar
		\$ 22.115.798

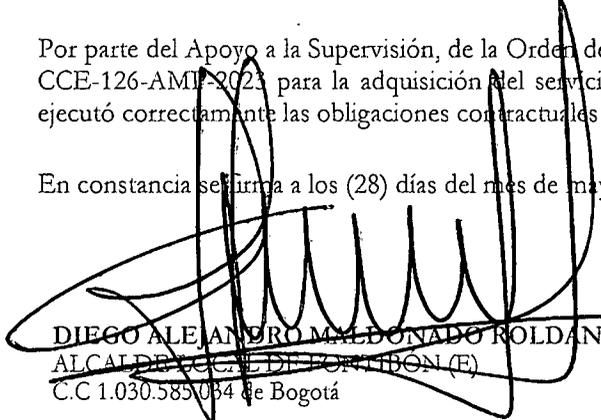
Con todo, después de exponer técnicamente el por qué no ejecutaron las diferencias a liberar por rubro, se procede a indicar que la sumatoria total a liberar de los dos rubros, asciende a la suma de \$ 22.115.798, discriminados entre el Rubro personal de Aseo - O21202020080585330 y Rubro Catering - O21202020060363391

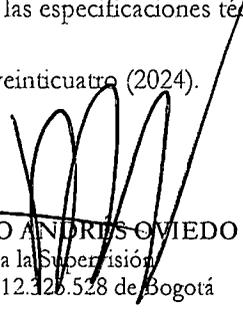
En ese orden de ideas, como supervisor de la OC - Orden de Compra 108004-2023, una vez revisada cada una de las actividades contractuales, se verifica el cumplimiento del 100% de las actividades correspondientes al pago (14) mes de mayo.

No obstante, se informa que, a la fecha del presente informe, no hubo un cumplimiento del 100% de la totalidad de la ejecución de la Orden de Compra, ya que se obtuvo una ejecución del 92,35%, por lo tanto, se ordena al área de presupuesto el pago correspondiente.

Por parte del Apoyo a la Supervisión, de la Orden de Compra a través del AMP – Acuerdo Marco de Precios - CCE-126-AMP-2023 para la adquisición del servicio integral de Aseo y Cafetería, se deja constancia que se ejecutó correctamente las obligaciones contractuales y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

En constancia se firma a los (28) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024).


DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDAN
ALCALDE DE LA DELEGACIÓN (E)
C.C 1.030.585.034 de Bogotá


DIEGO ANDRÉS OVIEDO SÁNCHEZ
Apoyo a la Supervisión
C.C 1.012.326.528 de Bogotá

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
CONTRATO - OC 108004 - 2023	
No. CONTRATO Y FECHA	OC 108004-2023 del 19 de abril del 2023
OBJETO DEL CONTRATO	LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-216-AMP-2023. PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN: LAS INSPECCIONES DE POLICIA, LA CASA DEL CONSUMIDOR Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE FONTIBÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.677.020-1
NOMBRE REPRESENTANTE	MAURICIO RUGE MURCIA
No. DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	91.260.249
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES
VALOR INICIAL	\$ 196.870.557
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	OxP O219001 O21202020080585330
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1124 (del 20 de abril de 2023)
FECHA ACTA DE INICIO	25 de abril de 2023
PRORROGAS 1	Tres (3) Meses (25 de enero 2024 hasta 24 de abril 2024)
PRORROGAS 2	Un (1) Mes (25 de abril 2024 hasta 24 de mayo 2024)
ADICIÓN 1	\$ 17.278.075
RP DE LA ADICIÓN 1	1396 del 20 de octubre 2023
ADICIÓN 2	\$ 71.008.419
RP DE LA ADICIÓN 2	1634 del 29 de diciembre 2023
ADICIÓN 3	\$ 4.028.400
RP DE LA ADICIÓN 3	1265 del 23 de abril 2024



ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	\$ 285.474.411
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	24 de mayo 2024
PÓLIZAS (cuando aplique)	B-100035495 – Cumplimiento – Desde 19/04/2023 Hasta 20/07/2024 B-100035495 – Prestaciones Sociales - Desde 19/04/2023 Hasta 20/01/2027 B-100035495 – Calidad Correcto Funcionamiento – Desde 19/04/2023 Hasta 20/07/2024 B-100008915 – Cumplimiento – Desde 29/12/2023 Hasta 24/10/2024 B-100008915 – Prestaciones Sociales - Desde 29/12/2023 Hasta 24/04/2027 B-100008915 – Calidad y correcto funcionamiento – Desde 29/12/2023 Hasta 24/10/2024 B-100035495 – Cumplimiento – Desde 19/04/2024 Hasta 24/11/2024 B-100035495 – Prestaciones Sociales – Desde 19/04/2024 Hasta 24/05/2027 B-100035495 – Calidad y Correcto funcionamiento – Desde 19/04/2024 Hasta 24/11/2024
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	N/A
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DIEGO ANDRES OVIEDO SANCHEZ
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	13 CERTIFICADOS – Cargados a la Tienda Virtual – TVEC - CCE

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO		
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
Primera orden de pago No. __1__	22/06/2023	\$ 1.887.631
Segunda orden de pago No. __2__	13/07/2023	\$ 22.848.615
Tercera orden de pago No. __3__	25/07/2023	\$ 17.234.895
Cuarta orden de pago No. __4__	18/08/2023	\$ 19.595.592
Quinta orden de pago No. __5__	21/09/2023	\$ 20.427.574
Sexta orden de pago No. __6__	20/10/2023	\$ 20.757.734
Séptima orden de pago No. __7__	24/11/2023	\$ 21.630.237
Octava orden de pago No. __8__	13/12/2023	\$ 20.860.265

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

Novena orden de pago No. <u>9</u>	19/03/2024	\$ 20.499.581
Decima orden de pago No. <u>10</u>	10/04/2024	\$ 22.039.119
Once orden de pago No. <u>11</u>	10/04/2024	\$ 19.816.655
Doce orden de pago No. <u>12</u>	24/04/2024	\$ 19.816.655
Trece orden de pago No. <u>13</u>	16/05/2024	\$ 23.801.776

Para la fecha del presente documento, en mi calidad de apoyo a la supervisión informo que, estaría pendiente el pago No 14, el cual corresponde al mes de mayo, 2024; por la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería. Por lo tanto, sólo se relacionan los pagos que están cargados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano.

Documentos adicionales

- ▶ 05/08/2023 - 14:50
- ▶ 06/22/2023 - 17:13
- ▶ 07/13/2023 - 17:24
- ▶ 07/25/2023 - 14:02
- ▶ 08/18/2023 - 16:06
- ▶ 09/21/2023 - 10:36
- ▶ 10/23/2023 - 12:19
- ▶ 11/14/2023 - 16:43
- ▶ 11/24/2023 - 12:56
- ▶ 12/13/2023 - 10:52
- ▶ 05/19/2024 - 15:38
- ▶ 04/10/2024 - 17:59
- ▶ 04/19/2024 - 19:15
- ▶ 04/24/2024 - 15:42
- ▶ 04/24/2024 - 15:59
- ▶ 05/14/2024 - 14:36
- ▶ 05/16/2024 - 16:16

Adjunto	Tamaño
 CERTIFICADO PAGO 13 OC 108004	1.61 MB

CONCLUSIONES:

Yo, Diego Andrés Oviedo Sánchez, en calidad de Supervisor/ Interventor de la Orden de Compra No.108004 de 2023, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo (con un saldo por ejecutar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, según corresponda).



ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

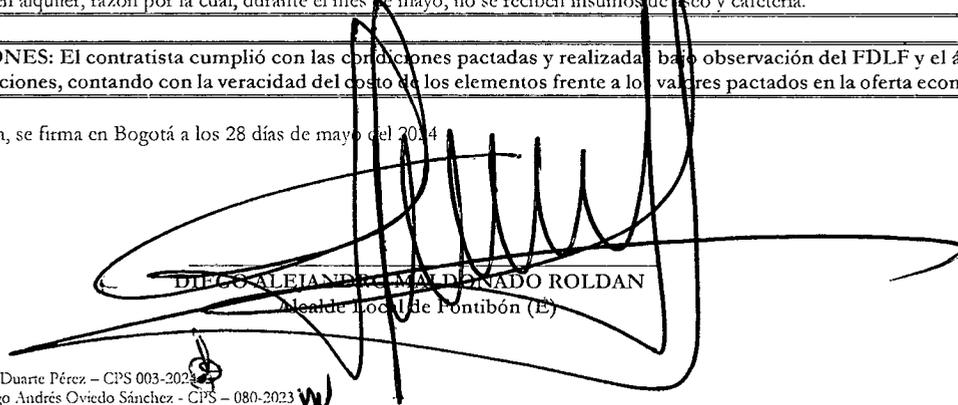
De manera que con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; se aclara que desde la supervisión de la Orden de Compra 108004-2023, el proveedor UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAP, ejecutó el 93,55% identificando un valor a liberar por la suma de \$ 22.115.798 correspondientes al rubro de OXP que, a su vez, se discrimina del así:

Del Rubro personal de Aseo - O21202020080585330 y del del Rubro Catering - O21202020060363391, según la apropiación presupuestal a la fecha del presente informe, quedó por ejecutar un valor de \$ 22.115.798 ya que a la fecha el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón se encontraba en el respectivo proceso de evaluación para la adjudicación de la nueva orden de compra, vigencia 2024. Así pues, no se consideró necesario proyectar una nueva modificación contractual para adquirir el servicio de aseo y cafetería por sólo unos días, ya habiendo definido previamente el nuevo proveedor, el cual debe garantizar el personal idóneo contratado para atender la necesidad de embellecimiento, atención de zonas comunes, servicio de cafetería y afines, en las sedes Casa Cultura, Sede Principal – Administrativa, Antigua JAL – Casa del Consumidor, Bodega y las Inspecciones de Policía.

Así mismo, se indica que: 1) durante el mes de abril 2023, no hubo pago de insumos o catering, ya que el primer pedido bajo ficha técnica, según el AMP, no llegó en los tiempos estimados, es decir, dentro de los 10 días hábiles a la suscripción de la Orden de Compra en el Tienda Virtual de Estado Colombiano – CCE; 2) el mes de junio el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón contaba con un stock de inventario suficiente para atender la necesidad de atención a la ciudadanía, contratistas y funcionarios, garantizados todas las condiciones de salubridad, limpieza y atención oportuna, razón por la cual, no se solicitó pedido de insumos al proveedor. 3) Durante el mes de febrero y marzo, no se hizo pedido de insumos, ya que no se había podido ajustar el valor total de la OC en la TVEC y el proveedor no había allegado las pólizas, razón por la cual, el Fondo de Desarrollo Local, debía tres (3) facturas que impedían hacer la solicitud de nuevos insumos. 4) Finalmente, para el mes de mayo, la UT OUTSOURCING GIAP, a través de la carta de interés que motivó la modificación contractual No 4, aceptó adicionar y prorrogar la Orden de Comprar, pero no despachaban insumos, sólo garantizaban los elementos que se encontraban en alquiler, razón por la cual, durante el mes de mayo, no se reciben insumos de aseo y cafetería.

OBSERVACIONES: El contratista cumplió con las condiciones pactadas y realizadas bajo observación del FDLF y el área de pagos y liquidaciones, contando con la veracidad del costo de los elementos frente a los valores pactados en la oferta económica

Para su constancia, se firma en Bogotá a los 28 días de mayo del 2024



Diego Alejandro Maldonado Roldán
Alcalde Local de Fontibón (E)

Proyectó: Luis Alfredo Duarte Pérez - CPS 003-2023
Revisó y aprobó - Diego Andrés Oviedo Sánchez - CPS - 080-2023

Responder al Remitente Reasignar Visto Bueno Mover Agendar Cerrar Tramite

Información general

Fecha de Radicación: 2024-05-28 10:31 AM
 Destinatario: UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING G.I.A.F
 Asunto: FACTURAR MES DE MAYO 2024 - FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIB??N OC 108004
 Dirección: NO APORTA
 E-Mail: gerenteutgiaf@gmail.com
 Folios: 2
 Nivel de Seguridad: PUBLICO
 Tipo de Documento: / DIAS
 Descripción de Anexos: 1 CARPETA .ZIP 12 ARCHIVOS

Estado

Radicado	Digitalizado	Con respuesta	Planilla dependencia	Planilla CDI	Trámite cerrado	Enviado
√	√	(0)	(0)	(0)	(archivado)	(0)

Documentos

DOCUMENTO (Anexo/Asociado):

Documento Definitivo:

Documentos Anexos: Anexos 2024-05-28

Histórico

Usuario Actual: LUIS ALFREDO DUARTE PEREZ: Area de Gestion de Desarrollo Local Fontibon
 Usuario Radicador: XIMENA ANDREA PARRAGA GOMEZ: Area de Gestion de Desarrollo Local - CDI Fontibon

Registro de consultas: [Ver](#)

Fecha	Actividad	Usuario Origen	Usuario Destino	Comentario
2024-05-28 12:04:10 PM	Reasignacion	592: CLEMENCIA MIKAN DIAZ	592: LUIS ALFREDO DUARTE PEREZ	PARA SU RESPECTIVA GESTIÓN. GRACIAS
2024-05-28 10:32:37 AM	Adjuntar Anexo	591: XIMENA ANDREA PARRAGA GOMEZ	591: XIMENA ANDREA PARRAGA GOMEZ	Anexos
2024-05-28 10:32:00 AM	Digitalizacion Radicado(Asoc. Imagen Web)	591: XIMENA ANDREA PARRAGA GOMEZ	591: XIMENA ANDREA PARRAGA GOMEZ	Entrada
2024-05-28 10:31:27 AM	Radicacion	591: XIMENA ANDREA PARRAGA GOMEZ	592: CLEMENCIA MIKAN DIAZ	FACTURAR MES DE MAYO 2024 - FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIB??N OC 108004



Factura Electrónica De Venta No

FE No. 1916

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764062138104 que habilita desde FE 1001 hasta FE 3000. Vence 2024-12-18

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Nit 901677020 1

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
CARRERA 8 10 65	Bogota D.C.	(1)3813000	SERVICIO PRESTADO EN FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN - MES DE MAYO

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
27/05/2024	27/06/2024	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2023-1 -	001 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	13.808.863	19%	262.368	13.808.863
2	2023-2 -	002 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	358.540	19%	6.812	358.540
3	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	1.416.740	0%	0	1.416.740

Total líneas o ítems: 3	SUBTOTAL	15.584.143
Porcentaje de Participacion de los miembros: GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS NIT: 901637502 - 55% MCD Y CIA SAS NIT: 804003814 - 45%	DESCUENTO	0
	IVA	269.181
	TOTAL	15.853.324

Valor en Letras

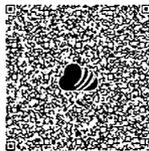
QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE

Realizar transferencia a nombre de Union Temporal Outsourcing Giau
Cta Cte 291-000074 -73 Bancolombia

Base Gravable	Valor	%
	1.416.740,30	10,00

(*) El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.
(*) Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)
(*) Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

Servicios de limpieza general O21202020080585330 (\$13.808.863) - Servicios de catering O21202020060363391 (\$358.540)



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 27/05/2024 14:10:02

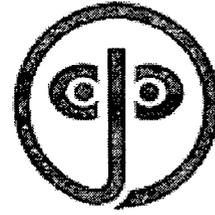
Medios de Pago: Consignación bancaria

KM 4 PAR INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 15 -16 ANILLO VIAL GIRON Teléfono 68007150

Correo Electrónico gerenteutgiaf@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

53667BB00266F7A8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

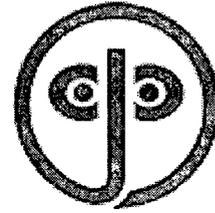
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 2 0 0 4 F 3 4 9 F 5 4 4 0 4 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTA OFELIA REINA BALAGUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63271902 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 15742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

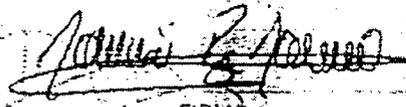
NUMERO 91.260.249

RUGE MURCIA

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



NO ES VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

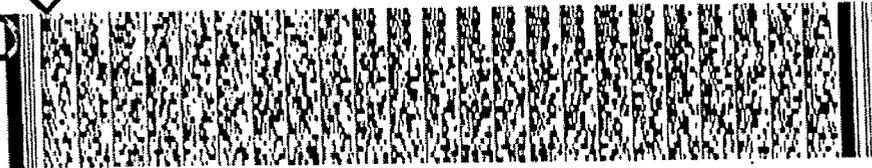
O+
G.S. RH

M
SEXO

06-NOV-1986 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00135572-M-0091260249-20081210

0007854990A 1

6870022007

Certificación Bancaria

Señores

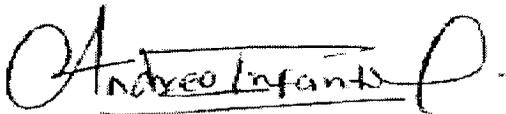
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF**, identificada con Nit. No **901677020** a la fecha 20/05/2024, presenta la siguiente información:

Nombre producto	
Tipo producto	CORRIENTE
No. producto	29100007473
Fecha apertura	06/02/2023
Estado	ACTIVA
Código sucursal	291 - LAS PALMAS

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



ANDREA JULIANA INFANTE MONROY
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

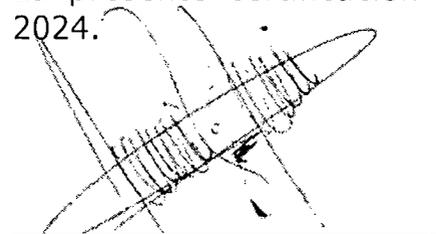
MAURICIO RUGE MURCIA con CC 91.260.249 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT 901637502-9 y la suscrita Contadora Publica CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON con CC número 63288395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Contador Público manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

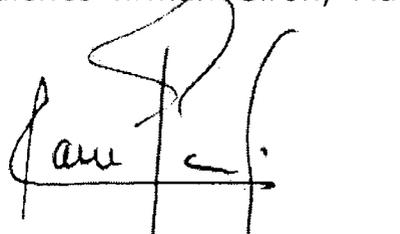
Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

La presente certificación se expide por quienes firman Girón, Mayo 27 de 2024.



CP. MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal
CC 91260249
Representante Legal - CEO
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS
Nit 901637502-9
giafsas.col@gmail.com



CP Carmen Stella Guerrero
Revisora Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos, SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO identificado con c.c. 91.294.543 de Bucaramanga actuando como Representante Legal y MARTA OFELIA REINA BALAGUERA identificada con c.c. 63.271.902 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 15742-T actuando como Revisor Fiscal; de MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9, mediante el presente documento, certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9 de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a paz y salvo y en total cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Bucaramanga, 27 de Mayo de 2024

MARTA OFELIA REINA BALAGUERA
c.c. 63.271.902 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 15742-T
Revisor Fiscal
MCD Y CIA SAS

SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
c.c. 91.294.543 de Bucaramanga
Representante Legal
MCD Y CIA SAS



Girón, 27 de mayo de 2024

**CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA**

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1**, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249
Cel. 67008150

Nota: La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
NIT 901.677.020-1
Anillo Vial Girón Floridablanca km 4+700
Parque Industrial Zimura Bodega 15-16
Girón Santander
PBX 60-7-7008150
Atención a Clientes 018000413826



Girón, 27 de mayo de 2024

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de **Unión Temporal Outsourcing GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1** con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, manifiesto y certifico libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677020	1	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	anillo vial parque surba	BUCARAMANGA-SANTANDER	3004795505	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	639771690	9467116822	E	2024/05/07	2024/05/15	BANCOLOMBIA		\$301,952,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes									
No.	Identificación	Nombre	ing	roc	del	tae	tdp	lap	vsp	cor	vst	stn	lge	lma	vac	avp	vct	trl	vp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo		Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: CALDIA LOCAL DE FONTIBON (7 Afiliados)																																										
Centro de Trabajo: CAFAM 2 (7 Afiliados)																						\$8,970,001	\$1,435,300	\$8,970,001	\$358,900	\$10,270,001	\$410,900	\$8,970,001	\$93,000	\$0	\$0	\$2,298,100										
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																						\$8,970,001	\$1,435,300	\$8,970,001	\$358,900	\$10,270,001	\$410,900	\$8,970,001	\$93,000	\$0	\$0	\$2,298,100										
1	CC	57096405	ALFONSO LOPEZ MARIA CONCEPCION																	X	25-14	30	\$1,300,000	\$708,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,950,000	\$78,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$351,600
2	CC	20484464	COTRINO GUEVARA OLGA LUCIA								X										23030	2	\$86,667	\$13,900	EPS017	2	\$86,667	\$3,500	CCF21	2	\$86,667	\$3,500	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$20,900
3	CC	20484464	COTRINO GUEVARA OLGA LUCIA									X									23030	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS017	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF21	28	\$1,863,334	\$74,600	14-11	28	\$1,213,334	1.044%	\$12,700	28	\$0	\$0	SI	\$330,100
4	CC	39755543	DIAZ CANCELADA LUZ MARINA																		25-14	30	\$1,300,000	\$708,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
5	CC	30654316	DORIA BALLESTEROS DASIRIS CECILIA	X																	23030	27	\$1,170,000	\$187,200	EPS008	27	\$1,170,000	\$46,800	CCF21	27	\$1,170,000	\$46,800	14-11	27	\$1,170,000	1.044%	\$12,300	27	\$0	\$0	SI	\$293,100
6	CC	57351473	LOPEZ DIAZ LUZ ANGELA																		23020	30	\$1,300,000	\$708,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
7	CC	51917781	PRADA JOYA YAKELLYN																		23030	30	\$1,300,000	\$708,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
8	CC	20543954	VARGAS CASTAREDA LUZ DARY																		23100	30	\$1,300,000	\$708,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI	\$325,600
Total		Afiliados (7)																						\$8,970,001	\$1,435,300	\$8,970,001	\$358,900	\$10,270,001	\$410,900	\$8,970,001	\$93,000	\$93,000	\$0	\$0	\$2,298,100							

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$1,435,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$603,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$93,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$93,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$410,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	7	\$410,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$358,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$150,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$104,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$52,000
TOTAL				7	\$2,298,100

2 Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

14 Buzón electrónico

9 0 1 6 7 7 0 2 0

1

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26 Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

36 Nombre comercial

37 Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON

42 Correo electrónico

gerente@seasinlimitada.com

43 Código postal

44 Teléfono 1

3 0 0 4 7 9 5 5 0 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 3 0 3 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos

SI

NO

60 No. de Folios:

0

61 Fecha

2023 - 05 - 08 / 16 : 03 : 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984 Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985 Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 0 2 0 1

6. DV

12 Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text" value="7"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1 Constitución	2 Reforma		
71. Clase	<u>0 4</u>		82. Nacional	<u>1 0 0</u> %
72. Número	<u>1</u>		83. Nacional público	<u>0 . 0</u> %
73. Fecha	<u>2 0 2 2 1 1 0 9</u>		84. Nacional privado	<u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero	<u>0</u> %
75. Entidad de registro	<u>9 8</u>		86. Extranjero público	<u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	<u>0 . 0</u> %
77. No. Matriculación mercantil				
78. Departamento	<u>6 8</u>			
79. Ciudad/Municipio	<u>2 7 6</u>			
Vigencia				
80. Desde	<u>2 0 2 2 1 1 0 9</u>			
81. Hasta	<u>2 4 9 2 1 1 1 0</u>			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	<u>8 0</u>	<u>2 0 2 3 0 1 3 1</u>		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 0 2 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 9 1 2 6 0 2 4 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RUGE	105. Segundo apellido MURCIA	106. Primer nombre MAURICIO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 6 3 3 5 1 7 3 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre OLGA	107. Otros nombres LUCIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 5 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 9 1 2 9 4 5 7 4 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DELGADO	105. Segundo apellido CENTENO	106. Primer nombre SERGIO	107. Otros nombres ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 0 2 0 1	6 DV 1	12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14 Buzón electrónico 4
---	-----------	--	---------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT 3 1		112 Número de identificación 9 0 1 6 3 7 5 0 2		113 DV 9	114 Nacionalidad COLOMBIA		116 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119 Razón social GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS							
120. Valor capital del socio		121. % Participación 5 5		122 Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 0 9		123 Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1		112 Número de identificación 8 0 4 0 0 3 8 1 4		113 DV 9	114 Nacionalidad COLOMBIA		116 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119 Razón social MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA., MCD & CIA. S.A.S.							
120. Valor capital del socio		121. % Participación 4 5		122 Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 0 9		123 Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112 Número de identificación		113 DV	114 Nacionalidad		
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119 Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122 Fecha de ingreso		123 Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112 Número de identificación		113 DV	114 Nacionalidad		
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119 Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122 Fecha de ingreso		123 Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112 Número de identificación		113 DV	114 Nacionalidad		
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119 Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122 Fecha de ingreso		123 Fecha de retiro	

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



45259-T

CARMEN STELLA
GUERRERO CALDERON
C.C. 63288395
RESOLUCION INSCRIPCION 124
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 30/11/95

Pres. 

00052330

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de
Contadores.

000276

OK

NO VALE COMO IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.288.395

GUERRERO CALDERON

APELLIDOS
CARMEN STELLA

NOMBRES
[Handwritten signature]
FIRMA



DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este tomo es autentico como copia del original autentico que ha tenido a la vista

[Signature]
DIA ANTERIOR AL 08 AGO 2011
NOTARIA SEGUNDA DEL SOCORRO

08 AGO 2011



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1959

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

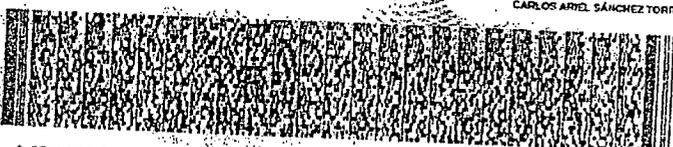
O+
G.S. RH

F
SEXO

14-SEP-1978 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2719900-00160637-F-0063288395-20090629

0012917745A 1

26395222

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



15742-T

MARIA OFELIA
REINA BALBUENA
C. C. 271.982
RESOLUCION INSCRIPCION 1559-T. FECHA 21-VIII-66
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUENAVISTA



15742-T

Continúa...

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 del 1960.
Agredecidos a quien encuentre esta tarjeta devolvá
la al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

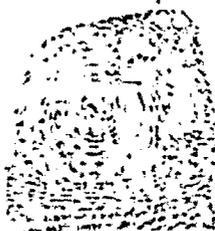
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA
63.271.902

REINA BALAGUERA

MARTA OFELIA



[Handwritten signature]



FECHA DE EMISION 23-MAY-1959

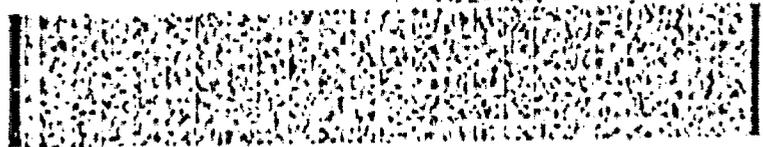
BUARAMANGA
(CANTON DE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 S+ F

12 AGO 1957 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EMISION



REPUBLICA DE COLOMBIA - IDENTIFICACION PERSONAL - CÉDULA DE CIUDADANIA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 27/05/2024 - 9:4:6

Recibo No. 11592211, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 37B02986A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804003814-9
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-061618-16
Fecha de matrícula: 13 de Mayo de 1997
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 31 # 51 - 74 OFICINA 504
EDIFICIO TORRE MARDEL
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia@mcdsas.com
Teléfono comercial 1: 6076960407
Teléfono comercial 2: 3175383871
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 31 # 51 - 74 OFICINA 504
EDIFICIO TORRE MARDEL
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: gerencia@mcdsas.com
Teléfono para notificación 1: 6076960407
Teléfono para notificación 2: 3175383871
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S.

SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 37B02986A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 759 del 25 de Abril de 1997 de Notaria 09 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Mayo de 1997, con el No 33164 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada MCD Y COMPANIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NRO. 009 DEL 05/11/2009, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 09/03/2010, BAJO EL NRO. 84883, DEL LIBRO IX, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 009 DEL 05/11/2009, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 09/03/2010, BAJO EL NRO. 84883, DEL LIBRO IX, CONSTA EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: MCD Y COMPANIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 009, DEL 05/11/2009, ANTES CITADA CONSTA: "... ARTICULO 5. OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL LA REALIZACION DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO Y LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS YA SEAN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ASI: 1.- EL PROCESO INDUSTRIAL, PRODUCCION, CULTIVO, EMPAQUE, MERCADEO, COMERCIALIZACION Y VENTA AL MAYOR Y DETAL DE TOD A CLASE DE BIENES DE CONSUMO, ALIMENTICIO PARA LA ESPECIE HUMANA O ANIMAL. 2.- COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS NATURALES, PROCESADOS FRIGORIFICOS Y EN CONSERVA, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS. 3.- ADMINISTRACION, SUMINISTRO Y SERVICIO DE RESTAURANTES, CAFETERIAS, CLUBES, CASINOS Y AFINES, A INSTITUCIONES DE CARACTER PUBLICO O PARTICULAR. 4.- IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODO TIPO DE ALIMENTOS. 5.- MONTAJE DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMO RESTAURANTES, PANADERIAS, DESPULPADORAS, AUTO MERCADOS, ETC. 6.- ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS A PACIENTES DE ENTIDADES HOSPITALARIAS PUBLICAS O PRIVADAS Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE DICHAS INSTITUCIONES. 7.- ADMINISTRACION, PRESTACION DEL SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL ESCOLAR O UNIVERSSDARIO SEAN PUBLICAS O PRIVADAS. 8.- PREPARACION, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON ESPECIALIDAD EN RESTAURANTES ESCOLARES. 9.- PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 37B02986A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GENERAL, JARDINERIA, LAVANDERIA, EN AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, EDIFICIOS. 10.- COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS, MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS AGRICOLAS, EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, HERRAMIENTAS EN GENERAL, PINTURAS, PAPELERIA, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, DOTACION Y UNIFORMES. 11.- PRESTACION DE SERVICIOS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN ASESORIAS, CONSULTORIAS, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS, PROCESOS DE CAPACITACION EN INVESTIGACIONES; RELACIONADO CON LA PREPARACION, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION, CAFETERIAS, RESTAURANTES Y AFINES, ASEO, MANTENIMIENTO EN GENERAL. 12.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES Y/O CIVILES, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE, ADQUIRIENDO, INCORPORARLAS O FUSIONARSE ENTRE ELLAS. 13.- PARTICIPAR EN CONCURSOS, LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, PRESENTAR PROPUESTAS Y REALIZAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, PROMESAS DE ASOCIACION PERMITIDAS POR LA LEY 14. CELEBRAR, TODOS LOS CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL Y SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. 15. CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y DE CREDITO Y TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL."

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$3.000.000.000,00
 No. de acciones : 3.000
 Valor Nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.100.000.000,00
 No. de acciones : 2.100
 Valor Nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$2.100.000.000,00
 No. de acciones : 2.100
 Valor Nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 29, DEL 08/07/2013, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: "ARTICULO 46. ADMINISTRACION: LA SOCIEDAD PARA SU ADMINISTRACION TENDRA UN GERENTE Y UN SUBGERENTE, QUIENES PODRAN SER UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, EL GERENTE Y EL SUBGERENTE TENDRAN LAS MISMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, ASI COMO LAS MISMAS LIMITACIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 37BO2986A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 009, DEL 05/11/2009, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 49: FUNCIONES DEL GERENTE Y DEL SUBGERENTE: EL GERENTE Y SUBGERENTE EJERCERAN TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, YA SEA EN FONDA DIRECTA O A TRAVES DE APODERADO. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN PROMOVERSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE SU NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS TUTORIOS. 8. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE SEGUN LAS NORMAS LEGALES DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA. 9. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10. IMPLEMENTAR Y MANTENER EN LA COMPANIA UN SISTEMA DE GESTION Y DICTAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ORGANIZACION. 11. FIRMAR LAS PROPUESTAS, SUSCRIBIR Y LEGALIZAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS LICITATORIOS, INVITACIONES, CONCURSOS Y OFERTAS, PUBLICAS Y PRIVADAS, EN LAS QUE LA SOCIEDAD HA PARTICIPADO. 12. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS; PRE CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES CUANDO ASI LO REQUIERA. 13. NOMBRAR LOS APODERADOS QUE REQUIERA LA COMPANIA. 14. ... QUE POR ACTA NRO. 018, DEL 28/12/2011, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: NUMERAL 14 DEL ARTICULO 49 QUEDA ASI: 14. CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE VEINTE MIL (20.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES PODRAN CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA LOS DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 759 del 25 de Abril de 1997 de Notaria 09 inscrita en

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 37BO2986A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta cámara de comercio el 13 de Mayo de 1997 con el No 33164 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MARIELA CENTENO DE DELGADO	C.C. 27955529

Aclaración: Por Escritura pública No 866 del 08 de Mayo de 1997 de Notaria 09

Por Acta No 029 del 08 de Julio de 2013 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 19 de Julio de 2013 con el No 112113 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	DELGADO CENTENO SERGIO ENRIQUE	C.C. 91294543

REVISORES FISCALES

Por Acta No 010 del 30 de Marzo de 2010 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Julio de 2010 con el No 87034 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	REINA BALAGUERA MARTA OFELIA	C.C 63271902

Por Acta No 152 del 15 de Marzo de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2023 con el No 209434 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ZARATE CASTILLO MAXWHELL ENRIQUE	C.C 9294301

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 866 de 08/05/1997 Notaria 09 de Bucaramanga	33164 13/05/1997 Libro IX
EP No 1877 de 06/08/2008 Notaria 01 de Bucaramanga	76845 08/09/2008 Libro IX
EP No 1877 de 06/08/2008 Notaria 01 de Bucaramanga	76846 08/09/2008 Libro IX
A. No 009 de 05/11/2009 Junta Extr de Bucaramanga	84883 09/03/2010 Libro IX
A. No 018 de 28/12/2011 Asamblea E de Bucaramanga	100661 18/01/2012 Libro IX
A. No 029 de 08/07/2013 Asamblea E de Bucaramanga	112113 19/07/2013 Libro IX
A. No 152 de 15/03/2023 Asamblea E de Bucaramanga	209433 21/03/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 37B02986A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1089.
Actividad secundaria Código CIIU: 4631.
Otras actividades Código CIIU: 8121.
Otras actividades Código CIIU: 5613.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MCD CENTRO DE PRODUCCION
Matricula No: 240025
Fecha de matrícula: 23 de Julio de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 58 # 8 - 13 CENTRO INDUSTRIAL GARIBALDI BODEGA 1
Municipio: Giron - Santander

Nombre: MCD BODEGA DE ALMACENAMIENTO
Matricula No: 337457
Fecha de matrícula: 20 de Enero de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 24 # 11 - 45 BODEGA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: MCD BODEGA ALIMENTOS
Matricula No: 389670
Fecha de matrícula: 10 de Noviembre de 2017
Último año renovado: 2024

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 37B02986A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 43 # 29 - 15 BODEGA
Municipio: Giron - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$148.319.452.353

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 1089

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 37B02986A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 29/04/2024 - 10:36:24

Recibo No. 11556431, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ORV8293A82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS
Sigla: GIAF SAS
Nit: 901637502-9
Domicilio principal: Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-630503-16
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 21A # 35 - 94
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico: gerencia@seasinlimitada.com
Teléfono comercial 1: 3008756668
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 21A # 35 - 94
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación: gerencia@seasinlimitada.com
Teléfono para notificación 1: 3008756666
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 5

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ORV8293A82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 20 de Septiembre de 2022 de Asamblea Gral Accionistas de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Septiembre de 2022, con el No 203975 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS SIGLA: GIAF SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 20 de Septiembre de 2052.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2022/09/20 ANTES CITADO CONSTA: ART. 2. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO GENERAL A INSTALACIONES DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, 2. SERVICIOS GENERALES, 3. OUTSOURCING EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE TERCEROS, 4.SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OBRAS CIVILES. 5. SERVICIOS DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE PISOS. 6.SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS, JARDINES Y VIVEROS. 7. SERVICIOS DE FUMIGACION Y APLICACION DE PLAGUICIDAS 8. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE EXTERIORES E INTERIORES DE BIENES INMUEBLES, REPARACIONES LOCATIVAS, 9. PRODUCCION Y VENTA DE INSUMOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA. 10. PRODUCCION Y VENTA DE INSUMOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA CAFETERIA, 11. FORMACION Y PROGRAMAS DE FORMACION LABORAL PARA EL TRABAJO Y CAPACITACION TECNICA, EN AREAS Y TEMAS RELACIONADOS AL DESARROLLO DE APTITUDES OCUPACIONALES ESPECIFICAS EN ASEO Y LIMPIEZA, SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO, JARDINERIA, CAFETERIA, ASEO INDUSTRIAL Y HOSPITALA RIO, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD SOCIAL, GESTION AMBIENTAL, GESTION INTEGRAL DE CALIDAD. 12. ALQUILER DE MAQUINARIA INDUSTRIAL DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CAFETERIA, 13. SERVICIO DE LAVANDERIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y HOSPITALARIA 14. COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS NATURALES, PROCESADOS, FRIGORIFICOS, Y EN CONSERVA; PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS. 15. ADMINISTRACION Y PRESTACION ESPECIALIZADO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, CAFETERIAS, CASINOS, CLUBES Y AFINES EN EMPRESAS DE CARACTERES INDUSTRIAL, COMERCIAL, HOSPITALARIO Y DE SERVICIOS, EN ENTIDADES O EMPRESAS DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. Y EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRA; PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS, PERMUTAR, VENDER Y COMPRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EXPORTAR E IMPORTAR, RECIBIR EN COMODATO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES BIENES, SUSCRIBIR CUALQUIER CONTRATO LICITO Y TITULOS VALORES, Y EN GENERAL REALIZAR TODA ACTIVIDAD SECUNDARIA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ADEMAS EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ORV8293A82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2022/09/20 ANTES CITADO CONSTA: ART. 28. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUE SE DENOMINARÁ REPRESENT. LEGAL Y GERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2022/09/20 ANTES CITADO CONSTA: ART. 29. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 20 de Septiembre de 2022 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Septiembre de 2022 con el No 203975 del libro IX, se designó a:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ORV8293A82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENT. LEGAL Y G	RUGE MURCIA MAURICIO	C.C. 91260249

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121.
Actividad secundaria Código CIIU: 8129.
Otras actividades Código CIIU: 8110.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$2.569.839.123

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ORV8293A82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago